

Datos Relevantes de la Sesión No. 17
Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

I. DATOS GENERALES:

1.- PRESIDENCIA	DIP. FRANCISCO JAVIER RAMÍREZ ACUÑA (PAN)				
2.- FECHA	17 de marzo de 2010.				
3.- INICIO	11:41 hrs.	4.- TÉRMINO	14:01 hrs.	5.- DURACIÓN	2:20 hrs.
6.- QUÓRUM	301 diputados				

II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS

ASUNTO	PRESENTADOS
1. OFICIOS	
a) Del Gobierno del Distrito Federal	1
b) De la Secretaría de Educación del estado de Yucatán	1
c) De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	1
2. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO	2
3. ACUERDOS DE ÓRGANO DE GOBIERNO	
a) De la Junta de Coordinación Política	4
4. INICIATIVAS	6
5. PROPOSICIONES	19
TOTAL	34

1. OFICIOS

a) Del Gobierno del Distrito Federal.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Secretaría de Cultura	Invita a la Ceremonia Cívica Conmemorativa del 204 aniversario del natalicio de Benito Juárez García, Benemérito de las Américas, el domingo 21 de marzo a las 10:00 horas, en el hemiciclo erigido a su memoria en la Alameda Central, Delegación Cuauhtémoc.	Se designó para asistir en representación de la Cámara de Diputados a los CC. Dips. Francisco Alejandro Moreno Merino (PRI) y Balfre Vargas Cortez (PRD) .

b) De la Secretaría de Educación del estado de Yucatán.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TURNOS
1	Secretario	Remite reporte con número total, nombres, periodo de duración de la comisión y funciones del personal comisionado en Yucatán y ruta de acceso de la página de Internet de la Secretaría de Educación de Yucatán.	Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública , para su conocimiento.

c) De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TURNOS
1	Secretario	Remite información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas, correspondiente al mes de febrero de 2010, desagregada por tipo de fondo.	Comisión de Hacienda y Crédito Público , para su conocimiento.

2. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNOS
1	Secretaría de la Reforma Agraria	Procurador Agrario	Por el que se exhorta al procurador Agrario, al titular de la Secretaría de la Reforma Agraria y al gobernador de San Luis Potosí, así como a los 58 municipios de esta entidad para que den cumplimiento al Acuerdo establecido con el Movimiento Huasteco Democrático, suscrito por la Dip. Leticia Quezada Contreras (PRD) el 20 de enero de 2010 y aprobado el 27 de enero de 2010.	Promovente , para su conocimiento

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNO
2	Consejo de la Judicatura Federal	Ministro Presidente	Por el que se exhorta al Consejo de la Judicatura Federal y al Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, lleven a cabo las acciones necesarias para determinar si fue legal el proceder de jueces y magistrados, respecto a las sentencias emitidas en los expedientes integrados con motivo de la probable responsabilidad penal por los delitos de pornografía infantil agravada imputada al sacerdote Rafael Muñoz López y otros, presentado por la Dip. Leticia Quezada Contreras (PRD) el 25 de febrero de 2010 y aprobado en la misma fecha.	Comisión de Justicia

3. ACUERDOS DE ÓRGANO DE GOBIERNO

a) De la Junta de Coordinación Política.

No.	PROPOSICIÓN	TRÁMITE
1	<p>Por el que la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, suscribe el documento "Compromisos por la Igualdad entre Mujeres y Hombres".</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, suscribe el documento "Compromisos por la Igualdad entre Mujeres y Hombres".</p>	<p>a) Aprobados en sendas <u>votaciones económicas</u>.</p> <p>b) Comunicuense.</p> <p>Publicación en GP: Pendiente</p>
2	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a instruir al secretario de Economía para que solicite una reunión ministerial de la Comisión de Libre Comercio del TLCAN, a efecto de presentar ante el grupo de trabajo ad hoc formado entre la Comisión de Libre Comercio (CLC), y la Comisión para la Cooperación Ambiental de América del Norte (CCAAN), y presente ante éste la sanción impuesta por el gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica a las importaciones de camarón mexicano.</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal a que instruya al C. Gerardo Ruiz Mateos, secretario de Economía, para que solicite una reunión ministerial de la Comisión de Libre Comercio del TLCAN, a efecto de presentar ante el grupo de trabajo ad hoc formado entre la Comisión de Libre Comercio (CLC), y la Comisión par la Cooperación Ambiental de América del Norte (CCAAN), integrada por funcionarios de alto nivel, el grave problema que representa a la pesquería del camarón, la sanción impuesta por el gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica a las importaciones de camarón mexicano a ese país, y solicite al gobierno de ese Estado, inspeccione nuevamente la operación de las redes de arrastre que se utilizan para la captura de camarón, y realice una nueva revisión a la flota pesquera para verificar el uso de los excluidores de tortuga y que se entregue la certificación por parte de las autoridades estadounidenses. SEGUNDO.- Instruir a la PROFEPA y la CONAPESCA y ordenar a la Secretaría de Marina, a aplicar estrictamente las sanciones impuestas por la violación a la legislación ambiental y con esto cumplir cabalmente con lo dispuesto por el artículo 5 del Acuerdo de Cooperación Ambiental ente el gobierno de Canadá, el gobierno de los Estados Unidos de América y el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y evitar nuevas sanciones fundadas en leyes extranjeras aplicables conforme a esta disposición internacional.</p>	
3	<p>Por el que solicita al Ejecutivo Federal que a través de la Secretaría de Seguridad Pública establezca acciones coordinadas entre la Federación y las autoridades del estado de Baja California Sur con la finalidad de instrumentar programas de prevención del delito y persecución eficaz del mismo, a efecto de salvaguardar el estado de derecho, establecer una cultura de legalidad y garantizar certeza y seguridad jurídica a las sudcalifornianos.</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- Se solicita al Ejecutivo Federal que a través de la Secretaría de Seguridad Pública establezca acciones coordinadas entre la Federación y las autoridades del estado de Baja California Sur con la finalidad de instrumentar programas de prevención del delito y persecución eficaz del mismo, a efecto de salvaguardar el estado de derecho, establecer una cultura de legalidad y garantizar certeza y seguridad jurídica a las sudcalifornianos.</p>	

No.	PROPOSICIÓN	TRÁMITE
4	<p>Por el que exhorta a la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal a revisar la estructura y destino del Fondo de Subsidios a los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para la Seguridad Pública (SUBSEMUN) a efecto de que se garantice que por lo menos a cada entidad de este nivel de gobierno se le autorice el presupuesto que se le asigne durante el Ejercicio fiscal 2009 y en consecuencia se adopten los mismos calendarios de suministros que se dieron en ese año.</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- Se exhorta a la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal a revisar la estructura y destino del Fondo de Subsidios a los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para la Seguridad Pública (SUBSEMUN) a efecto de que se garantice que por lo menos a cada entidad de este nivel de gobierno se le autorice el presupuesto que se le asigne durante el Ejercicio fiscal 2009 y en consecuencia se adopten los mismos calendarios de suministros que se dieron en ese año.</p>	<p>a) Aprobado en votación económica.</p> <p>b) Comuníquese.</p> <p>Publicación en GP: Pendiente</p>

4. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
1	<p>Que reforma el artículo 20 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 16 de marzo de 2010.</p>	<p>Dip. Jaime Flores Castañeda (PRI)</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales</p>	<p>Incluir como derechos de la víctima o del ofendido, recibir gratuitamente, desde la comisión del delito, atención médica y psicológica de urgencia, así como tratamiento postraumático para su pronta recuperación, contando con los servicios especializados necesarios; y ser auxiliado por intérpretes traductores cuando no conozcan o no comprendan bien el idioma español, o tengan una capacidad diferente que les impida ver, oír o hablar.</p>
2	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>, de la <u>Ley del Banco de México</u>, de la <u>Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos</u> y de la <u>Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 17 de marzo de 2010.</p>	<p>Dip. Víctor Humberto Benítez Treviño (PRI)</p>	<p>Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, de Hacienda y Crédito Público y de Gobernación</p>	<p>Cambiar el nombre del país de "Estados Unidos Mexicanos" por el de "México". Establecer que todas las monedas del Sistema Monetario de México serán acuñadas en su anverso con el nombre de "México"; de la misma forma, todos los billetes emitidos por el Banco de México deberán contener en su anverso el nombre de "México". Sustituir el nombre de la "Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos" por el de "Ley Monetaria de México".</p>
3	<p>Que reforma los artículos 39 y 41 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 17 de marzo de 2010.</p>	<p>Dip. Pedro Jiménez León (CONV)</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales</p>	<p>Considerar que el pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de revocar el mandato de los titulares de los órganos del poder público, elegidos mediante sufragio universal, que incurran en omisión, negligencia evidente o ejercicio indebido de las facultades de ley, y que con ello causen daños o perjuicios a la institución o a terceros y afecten los intereses de la nación. Para el caso del titular del Ejecutivo Federal, diputados, senadores, Gobernador, Jefe del Gobierno del Distrito Federal, diputados locales, presidentes municipales, regidores y síndicos, se requerirá de la solicitud por escrito, debidamente fundada y motivada, de un número no menor de quince por ciento de los ciudadanos inscritos en la lista nominal del estado, distrito o municipio según el caso.</p>

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
4	Que reforma los artículos 3, 132 y 133 de la <u>Ley Federal del Trabajo</u> . Publicación en GP: Anexo II. 17 de marzo de 2010.	Dip. Francisco Arturo Vega de Lamadrid (PAN)	Comisión de Trabajo y Previsión Social	Determinar que no podrán establecerse distinciones entre los trabajadores por motivo de antecedentes penales para quienes sean considerados como ex reos de baja peligrosidad o primo delincuentes, que cumplan con los requisitos establecidos en los ordenamientos legales y los principios de buena conducta y bajo palabra. Obligar a los patrones a emplear sin distinción alguna a quienes sean considerados como ex reos de baja peligrosidad o primo delincuentes.
5	Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la <u>Ley que Crea el Fideicomiso que administrara el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos</u> . Publicación en GP: Anexo II. 17 de marzo de 2010.	Dip. Samuel Herrera Chávez (PRD)	Comisión de Hacienda y Crédito Público	Incorporar en el Comité Técnico del Fideicomiso a un representante del Poder Legislativo como observador e invitado permanente. Facultar al Comité Técnico para que a partir de la radicación de los recursos económicos destinados a los ex braceros en el presupuesto, elabore el programa de calendarización de publicaciones de listas de beneficiados, así como el número de ex braceros a considerar. Fijar como requisitos de los beneficiarios, la credencial expedida por la Secretaría de Gobernación que acredita la calidad de trabajador emigrante y la mención honorífica expedida por el Departamento del Trabajo de Estados Unidos (US Department of Labor).
6	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> y de la <u>Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación</u> . Publicación en GP: Anexo II. 17 de marzo de 2010.	Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT)	Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Justicia	Establecer que para dar mayor legitimidad a las resoluciones del Poder Judicial, ya sea de oficio o a petición de parte, podrán formarse grupos de consejeros ciudadanos oficiosos. Obligar al Poder Judicial a recibir escritos del "amicus curiae" (amigo de la Corte), consistentes en que cualquier persona o institución ajena a algún litigio presente razonamientos jurídicos o consideraciones jurídicas sobre la materia de cualquier proceso. Prever la forma en que habrá de presentarse un escrito en calidad de "amicus curiae".

5. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	Dip. Guillermo Cueva Sada (PVEM)* Publicación en GP: Anexo III. 2 de marzo de 2010.	Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a congelar el precio del diesel durante 2010 y a reorientar los subsidios de los combustibles. Se turnó a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Economía .	PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a congelar el precio del diesel en todo el territorio nacional durante el año 2010. SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal para que, a través de la Secretaría de Energía, ajuste gradualmente la política de precios de los combustibles, para que los subsidios existentes sean reorientados a promover la utilización de combustibles menos contaminantes.
2	Dip. Heron Agustín Escobar García (PT) A nombre del Dip. Pedro Vázquez González (PT) Publicación en GP: Anexo II. 11 de marzo de 2010.	Por el que se exhorta al titular al gobierno del estado de Durango, del municipio de Lerdo, a la CONAGUA, a la SEGOB, a través del Centro Nacional de Prevención de Desastres y al INFONAVIT, a establezcan una mesa plural para resolver la problemática que aqueja a los habitantes de los hundimientos en el lugar donde está asentada. Se turnó a la Comisión de Gobernación .	ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al gobierno de Durango, al ayuntamiento de Lerdo, a la Comisión Nacional del Agua, a la Secretaría de Gobernación, a través del Centro Nacional de Prevención de Desastres, y al Infonavit a establecer una mesa plural para resolver la problemática que aqueja a los habitantes de la colonia César Guillermo Meraz derivada de los hundimientos en el lugar donde se asienta.

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
3	<p>Dip. José Luis Marcos León Perea (PRI)</p> <p>A nombre propio y de diversos diputados integrantes de su Grupo Parlamentario</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 17 de marzo de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, instruya al titular de la SE, para que solicite una reunión ministerial de la Comisión de Libre Comercio del TLCAN, a efecto de presentar ante el grupo de trabajo ad hoc formado entre la Comisión de Libre Comercio y la Comisión para la Cooperación Ambiental de América del Norte, la sanción impuesta por el Gobierno de los Estados Unidos de América a las importaciones de camarón mexicano. *</p> <p>Se turnó a la Comisión de Relaciones Exteriores.</p> <p>*Posteriormente la Junta de Coordinación Política hizo suya la proposición.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal a que instruya a Gerardo Ruiz Mateos, secretario de Economía, para que solicite una reunión ministerial de la Comisión de Libre Comercio del TLCAN, a efecto de presentar ante el grupo de trabajo ad hoc formado entre la Comisión de Libre Comercio y la Comisión para la Cooperación Ambiental de América del Norte, integrada por funcionarios de alto nivel, el grave problema que representa a la pesquería del camarón, la sanción impuesta por el gobierno de Estados Unidos de América a las importaciones de camarón mexicano a ese país, y solicite al gobierno de ese Estado, inspeccione nuevamente la operación de las redes de arrastre que se utilizan para la captura de camarón, y realice una nueva revisión a la flota pesquera para verificar el uso de los excluidores de tortuga y que se entregue la certificación por parte de las autoridades estadounidenses.</p> <p>SEGUNDO.- Instruir a la Profepa y la Conapesca, y ordenar a la Secretaría de Marina, a aplicar estrictamente las sanciones impuestas por la violación a la legislación ambiental y, con esto, cumplir cabalmente con lo dispuesto en el artículo 5 del Acuerdo de Cooperación Ambiental entre el Gobierno de Canadá, el Gobierno de Estados Unidos de América y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y evitar nuevas sanciones fundadas en leyes extranjeras aplicadas con forme a esta disposición internacional.</p>
4	<p>Dip. Bonifacio Herrera Rivera (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 2 de marzo de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), para que por conducto de la Visitaduría correspondiente, realice las investigaciones e inspecciones pertinentes a fin de determinar la existencia de violaciones a los derechos humanos en los penales de Durango.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Derechos Humanos.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a realizar en el ámbito de su competencia y por conducto de la visitaduría correspondiente las investigaciones e inspecciones pertinentes a fin de determinar la existencia de violaciones de las garantías individuales en los penales de Durango.</p>
5	<p>Dip. María Antonieta Pérez Reyes (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 2 de marzo de 2010.</p>	<p>Para crear una comisión especial para dar seguimiento al cumplimiento de los compromisos del Ejecutivo Federal en la estrategia para la recomposición social e institucional de Ciudad Juárez, Chihuahua.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política.</p>	<p>ÚNICO.- Se crea en esta soberanía, y en el marco de sus atribuciones, una comisión especial para dar seguimiento al cumplimiento de los compromisos del Ejecutivo federal en la estrategia para la recomposición social e institucional de Ciudad Juárez, Chihuahua.</p>
6	<p>Dip. Cristabell Zamora Cabrera (PRI)</p> <p>A nombre propio y de diversos diputados de su Grupo Parlamentario</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 2 de marzo de 2010.</p>	<p>Por el que se solicita a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), instale sistemas de aterrizaje por instrumentos en el aeropuerto de Nuevo Laredo, Tamaulipas.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Transportes.</p>	<p>ÚNICO.- Se solicita a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes que a través de Aeropuertos y Servicios Auxiliares modernice e instale a la mayor brevedad posible en el aeropuerto internacional Quetzalcóatl sistemas especializados para aterrizaje por instrumentos, con objeto principal de salvaguardar, esencialmente, la vida de usuarios, personal aéreo y de tierra y no interrumpir el potencial de desarrollo económico, industrial y comercial que para nuestro país representa Nuevo Laredo, Tamaulipas.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
7	<p>Dip. Leticia Quezada Contreras (PRD) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 17 de marzo de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SEP, rinda un informe respecto al programa denominado "Escuelas de Tiempo Completo".</p> <p>Se turnó a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta a la Secretaría de Educación Pública a informar cuál ha sido la población escolar que ha beneficiado el programa Escuelas de Tiempo Completo durante los ciclos escolares en que se ha aplicado.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta a la Secretaría de Educación Pública a informar cuántos han sido los casos en que el sistema automático de inscripción y distribución ha asignado una escuela distinta a la escuela de tiempo completo que han solicitado los padres o tutores de la menor o el menor.</p> <p>TERCERO.- Se exhorta a la Secretaría de Educación Pública a informar el avance que han tenido en las entidades federativas en que existe mayor demanda de las escuelas de tiempo completo.</p> <p>CUARTO.- Se exhorta a la Secretaría de Educación Pública a informar de conformidad con el sistema automático de inscripción y distribución cuántas solicitudes de preinscripción tiene registradas para el ciclo escolar 2010-2011 en las escuelas de tiempo completo.</p>
8	<p>Dip. Emilio Serrano Jiménez (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 16 de marzo de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta a los titulares de la SEGOB y de la CNBV, para que sean aceptadas como documento oficial de identificación, las credenciales de los diputados federales en las instituciones bancarias y sucursales que operan dentro de la República Mexicana.</p> <p>Se turnó a las Comisiones Unidas de Gobernación y de Hacienda y Crédito Público.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta a los titulares de la Secretaría de Gobernación y de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores a realizar lo necesario para que sean aceptadas como documento oficial la credencial que nos identifica como diputados federales que nos es proporcionada por esta LXI Legislatura ante las instituciones bancarias y sucursales que operan dentro de la República Mexicana.</p>
9	<p>Dip. Miguel Ángel Riquelme Solís (PRI)</p> <p>A nombre propio y de diversos diputados integrantes de su Grupo Parlamentario</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 17 de marzo de 2010.</p>	<p>Por el que se solicita a la SS y al Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, reconsideren el criterio de distribución del Fondo para la Prevención y Atención del Cáncer de Mama y Cérvico Uterino, dado que el actual afecta de manera directa la salud de la mujer coahuilense.</p> <p>Se turnó a las Comisiones Unidas de Salud y de Equidad y Género.</p>	<p>PRIMERO.- Se informe a la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión de manera puntual, para los efectos que se considere oportuno, los criterios asumidos para la distribución de los recursos por el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva dependiente de la Secretaría de Salud para la distribución del fondo para la prevención y atención del cáncer de mama y cérvico-uterino.</p> <p>SEGUNDO.- Se solicite a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal y al Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, reconsideren el criterio de distribución del fondo para la prevención y atención del Cáncer de Mama y cérvico-uterino.</p>
10	<p>Dip. Leticia Quezada Contreras (PRD) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 10 de marzo de 2010.</p>	<p>Para que las y los Legisladores de esta H. Cámara de Diputados, donen voluntariamente un día de su dieta destinado a las y los damnificados de los municipios de los estados de Michoacán, Guanajuato, Querétaro, México y en el Distrito Federal, a los órganos político administrativos de las delegaciones Gustavo A. Madero, Venustiano Carranza, Iztacalco e Iztapalapa, que fueron afectados por los fenómenos hidrometeorológicos ocurridos en los primeros días de éste mes.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta a los 500 diputados federales que integramos la LXI Legislatura para que donemos un día de nuestra dieta para las y los damnificados de las lluvias que afectaron a los municipios y órganos político administrativos mencionados.</p> <p>SEGUNDO.- El procedimiento para recabar las aportaciones lo definirá la Secretaría General de la honorable Cámara de Diputados, atendiendo a la normatividad aplicable.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
11	<p style="text-align: center;">Dip. Jesús Alfonso Navarrete Prida (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 2 de marzo de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a crear el Consejo de Atención Inmediata a las Comunidades y Municipios que presentan Mayor Incidencia Delictiva en el País.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Seguridad Pública.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal para crear el Consejo de atención inmediata a las comunidades y municipios que presentan mayor incidencia delictiva en el país, que tendría como objetivo diseñar políticas y ejecutar programas y acciones que incidan efectivamente en la mejora de las condiciones de seguridad pública y que estas se evalúen a partir de la reducción efectiva de los índices delincuenciales registrados en las instancias procuradoras de justicia y en las encuestas de percepción ciudadana.</p> <p>SEGUNDO.- El consejo se integraría por los titulares de las Secretarías de Salud, Educación, Desarrollo Social, Trabajo, Hacienda y Crédito Público, Seguridad Pública, el Instituto Nacional de la Juventud, el Instituto Nacional de la Mujer, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y miembros de organizaciones sociales. Se propone que el consejo desarrolle las siguientes acciones inmediatas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar un listado de las comunidades y municipios que requieren intervención inmediata, sustentado en los diagnósticos que presente la Secretaría de Seguridad Pública y las autoridades locales y municipales. 2. Formular un programa emergente de atención a niños, niñas y adolescentes en situación de calle y madres adolescentes que contemple asistencia médica, psicológica, nutricional y facilite en su caso, albergue. 3. Diseñar y programar Intervenciones en escuelas públicas de educación básica y media superior, acordadas con padres de familia, para detectar problemas de salud física y mental, con énfasis en desnutrición, adicciones, violencia familiar y escolar o ambas, depresión, predelincuencia y situaciones al suicidio. 4. Concertar con instituciones de educación superior un amplio programa de servicio social para que los alumnos de carreras como medicina, sociología, psicología, pedagogía, trabajo social, enfermería etcétera, apoyen a la comunidad escolar y atiendan o canalicen los casos detectados, bajo la coordinación y supervisión académica. 5. Atacar la deserción, a través de programas de becas; atender a los alumnos de bajo rendimiento proporcionando cursos de regularización vespertinos impartidos por profesionistas, padres de familias, estudiantes universitarios, supervisados por docentes del sistema educativo nacional. 6. Abrir las escuelas públicas a actividades sociales vespertinas supervisadas, de las que se responsabilicen los organizadores. 7. Actuar con los padres de familia a través de pláticas y talleres que serán obligatorios para recibir, en su caso, los beneficios del programa oportunidades. Las escuelas privadas podrán sumarse a estos programas. 8. Proporcionar a los maestros atención y capacitación dentro de estos programas que serán considerados en el puntaje de la carrera magisterial, para lo cual deberán hacerse los ajustes necesarios.

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	---	-----	<p>9. Brindar atención a padres de familia y miembros de la comunidad que presenten problemas de adicciones.</p> <p>10. Desarrollar un programa gubernamental de empleo temporal.</p> <p>11. Estimular fiscalmente tanto a los empresarios que se comprometan a contratar personal atendiendo a programas de fomento al empleo como a quienes creen de centros de trabajo o empleos permanentes.</p> <p>12. Desarrollar un programa concertado con autoridades municipales y estatales para el mejoramiento del entorno físico de las comunidades: alumbrado público, bacheo, construcción de banquetas y guarniciones, pavimentación de calles, servicio de limpia, cercado de terrenos baldíos, recuperación de espacios públicos ocupados por el comercio informal, mejora de aulas, auditorios escolares y municipales, canchas deportivas, jardines, plazas, paseos y todo espacio público de convivencia social. Este programa puede ser detonante del de empleo temporal</p> <p>13. Trabajar con organizaciones de la sociedad civil (padres de familia, ejidatarios, asociaciones de colonos, de profesionistas, sociedades de alumnos, clubes de servicio, empresarios) en la elaboración y ejecución de programas de denuncia ciudadana, autoprotección para evitar o reducir el riesgo de delitos en la casa, escuela, calle, transporte público, etcétera; construcción de redes sociales para protección de escuelas, barrios, centros de trabajo, comunidades.</p> <p>TERCERO.- Las acciones deberán iniciarse antes de la conclusión del primer trimestre del año y serán evaluadas a finales de año por instancias plurales en las que participen autoridades de los tres niveles de gobierno, padres de familia y organizaciones de la sociedad civil.</p>
12	<p>Dip. Rafael Yerena Zambrano (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 16 de marzo de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, al Gobierno del estado de Jalisco, al INAH y a las autoridades competentes, impulsen y promuevan como patrimonio de la humanidad al centro de la ciudad de Puerto Vallarta.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Cultura.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al Ejecutivo federal, al gobierno del estado de Jalisco, al Instituto Nacional de Antropología e Historia y a las autoridades competentes a tomar las medidas necesarias para impulsar y promover como patrimonio cultural y natural de la humanidad al centro de la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco.</p>
13	<p>Dip. Carlos Luis Meillón Johnston (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 16 de marzo de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la SEDESOL y a la SS, establezca las medidas conducentes para que aquellos exbraceros que participaron en el Programa Bracero (1942-1964) puedan ser incorporados al Programa 70 y Más y al Seguro Popular, a fin de que cuenten con un ingreso mínimo y el acceso a los servicios de salud que requieren para vivir con dignidad.</p> <p>Se turnó a las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Salud.</p>	<p>ÚNICO.- La honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal a establecer, a través de la Secretaría de Desarrollo Social y a la Secretaría de Salud, las medidas conducentes para que aquellos exbraceros que participaron en el Programa Bracero (1942-1964) puedan ser incorporados al Programa 70 y Más y al Seguro Popular, a fin de que cuenten con un ingreso mínimo y el acceso a los servicios de salud que requieren para vivir con dignidad.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
14	<p>Dip. Gloria Romero León (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 16 de marzo de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta a las autoridades de la SEP y de la SEGOB, respeten la Ley de las Niñas, Niños y de los Jóvenes, para reforzar acciones a favor de una cultura de respeto a las diferencias y la no discriminación entre los miembros de las comunidades escolares, autoridades, trabajadores, maestros y estudiantes que favorezcan la sana convivencia y el cumplimiento de los objetivos educativos.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.</p>	<p>ÚNICO.- La honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a las autoridades de la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Gobernación, a respetar la Ley de las Niñas, Niños y de los Jóvenes para reforzar las acciones a favor de implantar y fortalecer una cultura de respeto a las diferencias y la no discriminación entre los miembros de las comunidades escolares, autoridades, trabajadores, maestros y estudiantes que favorezcan la sana convivencia y el cumplimiento de los objetivos educativos.</p>
15	<p>Dip. Carlos Torres Piña (PRD) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 17 de marzo de 2010.</p>	<p>Relativo a los fraudes cometidos por los grupos inmobiliarios SITMA e INVERGROUP en Puebla y otros estados de la República Mexicana.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión solicita a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, así como la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, un informe sobre la situación legal, financiera y actividades que realizan en México sociedades cooperativas denominadas Financiera Coofia, caja de ahorro Bienestar la Paz, así como de los grupos inmobiliarios Sitma y Verhome, SA de CV, mejor conocido como Invergroup.</p> <p>SEGUNDO.- La Cámara de Diputados, con absoluto respeto al federalismo, exhorta al gobernador de Puebla, licenciado Mario Plutarco Marín Torres, a establecer una mesa de diálogo con los representantes de defraudados por Financiera Coofia, caja de ahorro Bienestar la Paz, así como de los grupos inmobiliarios Sitma y Verhome, SA de CV, mejor conocido como Invergroup, con objeto de buscar mecanismos que permitan resolver la problemática social de los defraudados en el estado de Puebla e instruya a la Procuraduría General de Justicia en el estado para que informe a los agraviados sobre el avance de las investigaciones de la denuncias presentadas.</p> <p>TERCERO.- La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que elabore el padrón de afectados, a fin de que puedan ser beneficiados con los recursos del Fideicomiso Pago, previsto en la Ley de crea el Fideicomiso que administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores.</p> <p>CUARTO.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al procurador general de la República a ejercer su facultad de atracción, con relación a las denuncias interpuestas por los defraudados por Sitma e Invergroup, para investigar los hechos y fincar responsabilidades en contra de quien resulte responsable.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
16	<p>Dip. Miguel Ángel García Granados (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 16 de marzo de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta a las diputadas y diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Pesca y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a que desechen toda iniciativa que pretenda modificar el artículo 68 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, por el que se protegen las especies reservadas en exclusiva a la pesca deportivo-recreativa, en este caso particular, el pez dorado.</p> <p>Se turnó a las Comisiones Unidas de Pesca y de Medio Ambiente y Recursos Naturales.</p>	<p>PRIMERO.- Que esta soberanía exhorte respetuosamente a las compañeras Diputadas y compañeros Diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Pesca y Medio Ambiente y Recursos Naturales, a que desechen toda Iniciativa que pretenda modificar el artículo 68 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, por el que se protegen las especies reservadas en exclusiva a la pesca deportivo-recreativa. En este caso particular, el pez dorado.</p> <p>SEGUNDO.- Que esta soberanía exhorte respetuosamente al Instituto Nacional de la Pesca a que realice los estudios de investigación que determinen la situación actual de las poblaciones del pez dorado, de tal suerte que a partir de ello se establezcan los planes de manejo para las especies de pesca deportiva marina.</p>
17	<p>Dip. Noé Martín Vázquez Pérez (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 17 de marzo de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta al titular de la SEP, para que informe la situación del programa integral de aseguramiento patrimonial y responsabilidades del 2010.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicita al secretario de Educación Pública que se sirva informar, dentro de un plazo de 15 días naturales, sobre la situación del Programa Integral de Aseguramiento Patrimonial y Responsabilidades de 2010, incluyendo las gestiones realizadas y recursos destinados a su implantación, así como las consecuencias que pueda producir la no aplicación oportuna del programa en cuestión.</p> <p>SEGUNDO.- Que esta honorable Cámara exhorta al secretario de Educación Pública a publicar, a la mayor brevedad, la convocatoria de la licitación para la contratación del Programa Integral de Aseguramiento Patrimonial y Responsabilidades de 2010.</p>
18	<p>Dip. Juan Carlos Natale López (PVEM)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 17 de marzo de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta a la ALDF a preservar la legalidad en el manejo de la información que conoce relacionada con procedimientos de auditoría o revisión del ejercicio de la Administración Pública, que aún se encuentran en integración.</p> <p>Se turnó a la Comisión del Distrito Federal.</p>	<p>PRIMERO.- Se recomienda respetuosamente a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a respetar el principio de reserva de información pública que sea materia de procedimientos administrativos pendientes de resolución.</p> <p>SEGUNDO.- Se recomienda respetuosamente a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a tomar las medidas administrativas idóneas para preservar la documentación e información que reciba de la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal, evitando su difusión o "filtración" a medios de comunicación.</p> <p>TERCERO.- Se recomienda respetuosamente a la honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal a respetar el principio de inocencia vigente en nuestro orden jurídico para cualquier persona, especialmente para aquellas personas que no han sido siquiera notificadas del inicio de procedimientos en su contra y que, por tanto, no han tenido la oportunidad de ejercer la garantía de defensa que les otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
19	<p>Dip. Onésimo Mariscales Delgadillo (PRI)</p> <p>A nombre propio y de diputados sonorenses del PRI</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 17 de marzo de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, sancione al o los funcionarios que privaron del libre tránsito a los ciudadanos sonorenses.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Transportes.</p>	<p>1. Se finquen las responsabilidades que la Constitución señala en el artículo 108, 109 y la propia Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, determine al funcionario o funcionarios que privaron del derecho constitucional de libre tránsito a los sonorenses.</p> <p>2. Se eliminen las casetas de La Jaula, Fundición, Esperanza y Hermosillo que están sobre la carretera México 15, ampliada a 4 carriles, por no tener rutas libres alternas construidas para tal propósito o, en su caso, se construyan éstas y, por lo pronto, se autorice el libre tránsito de los sonorenses con sólo presentar una identificación oficial.</p> <p>3. Se practique una auditoría desde que el Farac se hizo cargo de la administración de la carretera de 4 carriles Estación Don-Nogales, con objeto de determinar la fuente y uso de fondos que demuestran el no retorno de esos recursos para el mantenimiento y su modernización.</p> <p>4. Se inicien, de manera inmediata, las inversiones por un monto de 5 mil millones de pesos, suscritas en convenio del 18 de septiembre de 2008 entre el gobierno federal y el de Sonora.</p>

*Sin intervención en tribuna.

III. CITA A PRÓXIMA SESIÓN

1. FECHA	18 de marzo de 2010.
2. HORA	11:00 hrs.

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. diputados en: <http://cronica.diputados.gob.mx/>